



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112858
RUBÉN DARÍO LONDOÑO SUAZA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (7) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 23 de septiembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **RUBÉN DARÍO LONDOÑO SUAZA**, contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga, la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco – Antioquia y el Juzgado Promiscuo de Familia de Santuario – Antioquia

Así mismo, ORDENÓ vincular al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervinientes en el proceso penal No. 2012-00091.

REQUERIR a los accionados para que, en el mismo lapso, aporten sendas copias de las providencias objeto de reproche.

Los informes y providencias serán remitidos además en medio magnético y/o por correo electrónico. (tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor